Licitación Pública Nacional No. 02/2013
"Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre" ID 251.188
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

ADENDA No. 04 AL CONTRATO No. 11/2013 CELEBRADO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representada para este acto por **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme,** con C.I. N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2.013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 927 de fecha 11 de Septiembre de 2.014, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GT SCIENTIFIC S.A. con R.U.C. Nº 80000084-6 domiciliada en la Calle Pai Perez Nº 552 c/ Azara, de la cuidad de Asunción representada para este acto por el SR. DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA, con Cédula de Identidad Nº 2.482.702 , denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato No 11/2014 para el "Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que la contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013, convocado por el Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, según Resolución D.G. N° 32 de fecha 13 de febrero de 2.013.- La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° 461 de fecha 23 de mayo de 2.013 y Rectificada por la Resolución S.G. N° 598 de fecha 13 de junio de 2.013, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Que se cuenta con solicitudes del Departamento Administrativo del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, para la ampliación de los contratos administrados, considerando que se encuentran pendientes de ejecución total.

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.719/2.014 de fecha 30 de Diciembre de 2014, se aprueba la Ampliación de Vigencia del Contrato suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma GT SCIENTIFIC S.A. correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2013 para la Adquisición de Reactivos para Laboratorio y Banco de Sangre, en cuanto a la vigencia del contrato, hasta el 31 de marzo de 2015.-

Dr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6 Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de Marzo de 2.015, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato principal.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre de 2014.-

Por LA CONTRATANTE

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Por la CONTRATADA

Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal
G.T. Scientific S.A.

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA